



## RESOLUCION N° 449

NEUQUÉN, 06 OCT 2010

### VISTO:

El Registro N° 2235/10, 3064/10, 3841/10, 4753/09, 5523/10, 5634/10, 3550/10 y 2120/10; de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- originado en los formularios de traslados iniciados por varios agentes; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos, los agentes que se mencionan en el Anexo I solicitan los traslados laborales según en cada caso se detallan ;

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en los traslado requeridos;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral de los agentes, antecedentes médicos que objeten el pase solicitado;

Que tomó intervención la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía - manifestando que el Código de Actividad Presupuestaria cuyos números se detallan en el Anexos I son los correspondientes al área de destino de los nombrados/as;

Que obran en la documentación Memorándums por los cuales se comunica que los/las agentes deberán presentarse a cumplir funciones en su nuevo destino según se indica en cada caso en el Anexo I;

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Que la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite lo requerido a la Subsecretaría de Recursos Humanos a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se ubique funcionalmente a los agentes;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACION Y ECONOMIA, DE DESARROLLO LOCAL Y DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

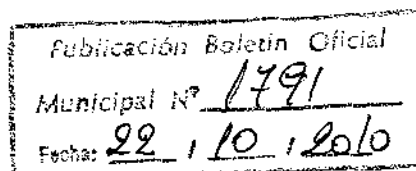
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al personal municipal detallado en función -----del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con vigencia, lugar y código de imputación presupuestaria como en cada caso se indica y en el marco de lo dispuesto por el Decreto 0018/97.

Artículo 2º) Tome conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección -----de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-  
E.L.-

ES COPIA

FDO) BALDO  
BIANCHI  
DOBRUSIN.-



# Hojal

## ANEXO I

Ord.	L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	DESDE	SE REUBICA EN	A PARTIR
1	7463	CALAMANDREI CELIA YOLANDA	17143280	Dirección Operativa y Control - Dirección Municipal de Servicio Comunitario - Unidad de Intendencia - Intendencia	Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría General - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-2-0-2)	Notif.
2	42969	CASTILLO GUSTAVO RICARDO	23989275	Dirección Almacenes y Logística - Dirección Municipal de Compras y Contrataciones - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía	Dirección de Control de Tránsito - Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría General - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-2-0-2)	Notif.
3	42107	GARZA ANDREGGIANI MAXIMILIANO GABRIEL	27.323.478	Dirección Municipal de Defensa Civil - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno.	Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, Sitio y Agrimensura - Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental - Secretaría de Desarrollo Local. (Código de Imputación N° 8-GU-1-0-4)	Notif.
4	43139	MENDEZ ALICIA ESTHER	25351980	División Jardín Maternal Eluney - Dirección de Jardines Maternales - Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía	Dirección Municipal de Economía Social - Subsecretaría de Gestión Ciudadana - Secretaría de Desarrollo Local. (Código de Imputación 8-GC-1-0-1)	Notif.
5	5269	MUÑOZ NESTOR	17928122	Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía	Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-3-0-2)	Notif.
6	6709	PINTOS NOEMI DELIA	21.581.440	División Personal Servicios Públicos - Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía.	Dirección de Control de Tránsito - Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría General - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-2-0-2)	Notif.
7	5239	QUEUPAN ANTONIO RICARDO	14761211	División Supervisión y Control - Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno	Programa Automotores - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía. (Código de Imputación N° 4-L-1-0-5)	02/08/10
8	5232	SASTRE MIGUEL ANGEL	17868552	División Supervisión y Control - Dirección de Vigilancia - Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento - Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno	Programa Automotores - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía. (Código de Imputación N° 4-L-1-0-5)	02/08/10
9	7716	TORRES FABIAN EDUARDO	16819572	División Recaudaciones - Dirección de Tesorería - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Economía	Dirección Municipal de Tránsito - Subsecretaría General - Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° 3-J-2-0-2)	Notif.

